



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.-20226831520081
Fecha: 04-11-2022

20226831520081

Página 1 de 1

Bogotá

683

Señor (a):
ANÓNIMO
SIN DIRECCION
PUBLICAR EN CARTELERIA
Ciudad,

SE FIJA EN CARTELERIA
DESDE 10 NOV 2022
HASTA 17 NOV 2022

Asunto: Respuesta Presunta Invasión de Espacio Público.

Referencia: Radicado 20226810047602

Cordial Saludo.

En atención al radicado de la referencia, en el cual pone en conocimiento la invasión en el espacio público en la Calle 32 Sur N.º 24 A-8, a través del cual nos manifiesta, que: "(...) *se revisen rampa hacia espacio público en la rampa ubicada en la cl 32 sur, 24 a 8 primer piso rampas que ocupan anden con su inclinación para carros no permiten tránsito peatonal trayendo accidentes y riesgos en la zona en el día por este anden no se puede transitar no cumple con normas para andenes (...)*".

Nos permitimos dar alcance a la comunicación dada el 15 de julio de 2022, con radicado N.º 20226831190591 para informarle que el Área de Gestión Políciva de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, realizó visita técnica de fecha 13 de octubre de 2022, elaborado por el Ingeniero de apoyo, en el cual se pudo constatar, que efectivamente se presenta infracción urbanística, por INTERVENCIÓN DE ANDEN SIN CUMPLIR CON LO NORMADO, de no contar con licencia de construcción o de ocupación de espacio público y al no cumplir con los parámetros exigidos de continuidad del andén, se considera que existe una contravención por modificación de espacio público en un área de 6m2.

De conformidad a lo anterior, mediante radicado Orfeo N.º 20226830010353 se dio traslado a las Inspecciones de Policía para reparto, correspondiéndole a la Inspección 18 C Radicado 2022684490101614E

Para su revisión y seguimiento, dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

De esta manera damos respuesta de fondo a su denuncia.

Atentamente,


MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva y Jurídica

Proyectó y Elaboró: Pedro Julio Ortiz Garay. – Apoyo Grupo Gestión Políciva
Revisó: Judy Carolina Parrado Vanegas-Profesional Universitario 219-18

Alcaldía Local de Rafael
Uribe
Calle 32 No. 23 - 62 sur
Código Postal: 111811
Tel. 3660007
Información Línea 195
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.